


**INFORME**  
**TRANSFERENCIA DE GESTIÓN**  
**DE EMPRESA DEL ESTADO**

**PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.**

**San Isidro – Lima – Lima**

**Abril 2026**



**FIRMA DEL TITULAR DE LA EMPRESA**

**NOMBRES Y APELLIDOS: EDGAR LEONIDAS ZAMALLOA GALLEGOS**

**CARGO: PRESIDENTE DE DIRECTORIO**

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y sus anexos.



**GUSTAVO VILLA MORA**  
**Gerente General**  
**PETROPERÚ S.A.**

## INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE EMPRESA DEL ESTADO

<b>I. RESUMEN EJECUTIVO .....</b>	<b>3</b>
1.1. Naturaleza Jurídica y Base Legal.....	3
1.2. Objeto Social .....	3
1.3. Estructura accionaria. Designación y composición del Directorio .....	3
1.4. Síntesis de la gestión de la Empresa .....	4
<b>II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE LA EMPRESA .....</b>	<b>5</b>
2.1. Información General de Titular de la Empresa.....	5
2.2. Visión, Misión, Valores, Principios, Organigrama, Fundamentos estratégicos.....	5
2.3. Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar. ....	6
2.4. Resultados obtenidos al final de la Gestión. ....	9
2.5. Asuntos de prioritaria atención institucional o agenda pendiente .....	14
<b>III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN .....</b>	<b>20</b>
3.1. Asuntos de prioritaria atención de la Gestión de la Empresa .....	20
3.2. Servicios Básicos en locales de la Empresa.....	22
3.3. Negociación colectiva con los trabajadores de la Empresa.....	23
3.4. Instrumentos de gestión de la Empresa en proceso de elaboración .....	23
3.5. Conflictos sociales que afecten a la Empresa.....	25
3.6. Gestión Documental.....	26
<b>IV. ANEXO B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES .....</b>	<b>27</b>
<b>V. ANEXOS OTROS .....</b>	<b>27</b>

## I. RESUMEN EJECUTIVO

### 1.1. Naturaleza Jurídica y Base Legal

PETROPERÚ S.A. es una Empresa estatal de derecho privado del sector Energía y Minas, cuyo objeto social es llevar a cabo las actividades de hidrocarburos que establece la Ley N° 26221 (Ley Orgánica de Hidrocarburos), en todas las fases de la industria y comercio de los hidrocarburos, incluyendo sus derivados, la industria petroquímica básica e intermedia, y otras formas de energía.

El estatuto social de Petróleos del Perú-PETROPERÚ S.A. fue aprobado por la Junta General de Accionistas el 18 de octubre de 2010, en el cual se establece que la Empresa tiene como objetivo realizar actividades de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Hidrocarburos.

En el ejercicio de su objeto social, PETROPERÚ S.A. actúa con plena autonomía económica, financiera y administrativa, y de acuerdo con los objetivos, políticas y estrategias aprobadas por el MINEM. Además, puede realizar y celebrar toda clase de actos, contratos y regirse en sus operaciones de comercio exterior, por los usos y costumbres del comercio internacional y por las normas del derecho internacional y la industria de hidrocarburos generalmente aceptadas.

### 1.2. Objeto Social

El Objeto Social de PETROPERÚ S.A. es llevar a cabo actividades de hidrocarburos que establece la Ley Orgánica de Hidrocarburos, Ley N° 26221, en todas las fases de la industria y comercio del petróleo, incluyendo sus derivados, petroquímica básica e intermedia y otras formas de energía.

En el ejercicio de su Objeto Social, PETROPERÚ S.A. actúa con autonomía económica, financiera y administrativa y con arreglo a los objetivos anuales y quinquenales que apruebe el Ministerio de Energía y Minas. Los actos y contratos que realice para el cumplimiento de su fin social se sujetarán a lo dispuesto por las normas sobre la materia, el presente Estatuto Social, sus reglamentos internos, los acuerdos de directorio, y se encuentran sujetos a las normas del Sistema Nacional de Control. Las operaciones de comercio exterior de PETROPERÚ S.A. se regirán por los usos y costumbres del comercio internacional y por las normas de derecho internacional y de la industria de hidrocarburos y de energía generalmente aceptadas.

### 1.3. Estructura accionaria. Designación y composición del Directorio

PETROPERÚ S.A. es una Sociedad Anónima, de propiedad íntegramente del Estado Peruano, este es el único titular del total de sus acciones, siendo representando en la Junta General de Accionistas a través de sus cinco miembros<sup>1</sup>:

- Ministro (a) de Energía y Minas, preside la Junta.
- Ministro (a) de Economía y Finanzas, miembro de la Junta.
- Viceministro (a) de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, miembro de la Junta.
- Viceministro (a) de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas, miembro de la Junta.
- Viceministro (a) de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas, miembro de la Junta (miembro modificado con el Decreto Supremo N° 004-2024-EM)<sup>2</sup>.

Cada integrante de la Junta General de Accionistas ejerce la representación del 20% de las acciones del capital social.

El 01.04.2025 se inscribió en el Registro de Personas Jurídicas de los Registros Públicos de Lima (SUNARP) el aumento de capital social de Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A. por capitalización de créditos en la suma de S/. 6,100'312,855.00, aprobado en Junta General de Accionistas el 16.12.24 en Sesión Universal. En este sentido, el nuevo capital social de PETROPERÚ S.A. asciende a la suma de S/ 15,672'480,855.00, íntegramente suscrito y pagado, representado por 15,672'480,855 acciones de un valor nominal de 1.00 sol cada una, distribuidas en Clase "A" y Clase "B".

---

<sup>1</sup> De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 014-2018-EM y sus modificatorias.

<sup>2</sup> El Decreto Supremo N° 004-2024-EM, publicado el 03 de febrero de 2024 en el Diario Oficial El Peruano, modifica el Decreto Supremo N° 014-2018-EM, modificado por Decreto Supremo N° 002-2020-EM (que designa a los miembros de la Junta General de Accionistas de PETROPERÚ S.A. en representación del Estado). La modificatoria considera como quinto miembro de la Junta a el/la Viceministro/a de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas, quien representa el 20% del total de las acciones suscritas y pagadas. En este sentido, el Secretario General del Ministerio de Energía y Minas ya no forma parte de la Junta General de Accionistas de PETROPERÚ S.A.

### **Designación y composición del Directorio.**

El Directorio se conforma de la siguiente manera: (a) cinco Directores son designados por la Junta General de Accionistas, siendo uno de ellos designado como Presidente del Directorio, quien ejercerá su labor a tiempo completo; y (b) un (1) Director es designado por los trabajadores de PETROPERÚ S.A., en elección universal, directa y secreta, supervisada por la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE y posteriormente ratificado por la Junta General de Accionistas<sup>3</sup>.

Al 25/03/2026 el Directorio de PETROPERÚ S.A. se encontraba integrado por los siguientes miembros:

- Edgar Leónidas Zamalloa Gallegos – Presidente del Directorio, Director Independiente.
- Julio César de la Rocha Corzo - Director Independiente.
- Miguel Alberto Flores Bahamonde - Director Independiente.
- Carlos Adrián Linares Peñaloza - Director No Independiente
- Carlos Augusto Villalobos Dulanto - Director No Independiente
- Néstor Reynaldo Herrera Guerrero- Director representante de los trabajadores

Es de precisar que, a partir del 19 de agosto de 2025, se formaliza la elección del señor Néstor Reynaldo Herrera Guerrero, como Director Representante de los Trabajadores Titular de PETROPERÚ S.A.

### **1.4. Síntesis de la gestión de la Empresa**

#### **Respecto a los Resultados obtenidos en el periodo a febrero 2026<sup>4</sup>**

A febrero de 2026 la empresa registró una Pérdida Neta de 26 MMUS\$, explicada por la reducción de los niveles de venta de combustibles en el mercado interno (58.8 vs. 79.7.4 MBDC a feb.25), así como por las altas cargas financieras que se vienen registrando (55 vs 53 MMUS\$ a feb.25) asociadas principalmente a los financiamientos de largo plazo (Bonos y CESCE) y deudas con accionistas. No obstante, este nivel de pérdidas fue inferior en 49% al registrado en el mismo periodo del ejercicio anterior (-52 MMUS\$), explicado principalmente por los mayores márgenes entre los precios de crudo y productos, la realización favorable de los inventarios de acuerdo con la tendencia al alza de los precios internacionales, las estrategias de precios/descuentos implementados y la ejecución de menores gastos de operaciones, ventas y generales. Estos factores incidieron en la obtención de una Utilidad Operativa de 31 MMUS\$ y un EBITDA de 61 MMUS\$.

Tabla N°2: Estado de Resultados a febrero 2026 (MMUS\$)

Concepto	A feb 2025 (a)	A feb 2026 (b)
<b>Ingresos Brutos</b>	<b>678</b>	<b>435</b>
<b>Costo de Ventas</b>	<b>-657</b>	<b>-381</b>
<b>Utilidad (Pérdida) Bruta</b>	<b>21</b>	<b>54</b>
Gastos de ventas y generales	-38	-26
Otros ingresos y (gastos)	3	3
<b>Utilidad (Pérdida) Operativa</b>	<b>-13</b>	<b>31</b>
Financiero Neto	-53	-55
Diferencia de cambio	2	-0
<b>Utilidad (Pérdida) antes de Imp.</b>	<b>-64</b>	<b>-24</b>
Impuesto a la Renta y Diferido	12	-2
<b>Utilidad (Pérdida) Neta</b>	<b>-52</b>	<b>-26</b>

Con relación al indicador EBITDA, se obtuvo un valor positivo de 61 MMUS\$, superior en 32 MMUS\$ al registrado en el mismo periodo del ejercicio anterior (29 MMUS\$), considerando la mejora del resultado obtenido en la UGE Refinación y Comercialización (54 vs. 11 MMUS\$) asociada al impacto favorable de los factores anteriormente señalados.

<sup>3</sup> De conformidad con el artículo Cuadragésimo Séptimo del Estatuto Social de PETROPERÚ S.A.

<sup>4</sup> Información disponible al 22.03.2026.

## II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE LA EMPRESA

### 2.1. Información General de Titular de la Empresa

Código de la Empresa:	0084		
Nombre de la Empresa:	PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.		
Apellidos y nombres del Titular de la Empresa:	ZAMALLOA GALLEGOS, EDGAR LEÓNIDAS		
Cargo del Titular	PRESIDENTE DE DIRECTORIO		
Fecha de inicio de gestión	07.03.2026	Nro. Documento de Nombramiento/Designación	Hecho de Importancia presentado a la SMV el 06.03.2026
Fecha de cese de gestión (*)	25.03.2026	Nro. Documento de Cese de corresponder (*)	Hecho de Importancia presentado a la SMV el 25.03.2026
Fecha de inicio del período reportado:	07.03.2026	Fecha de corte del periodo reportado:	25.03.2026
Fecha de Generación (**):			

(\*) Cuando corresponda.

(\*\*) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

### 2.2. Visión, Misión, Valores, Principios, Organigrama, Fundamentos estratégicos

#### Visión

Ser la empresa líder de energía creando valor para el país, reconocida por su buen gobierno corporativo, calidad, eficiencia y responsabilidad socio-ambiental comprometida con la transición energética global.

#### Misión

Proveer energía de calidad de forma competitiva, confiable y sostenible, contribuyendo al desarrollo y la seguridad energética del país.

#### Valores

- Transparencia
- Integridad
- Eficiencia
- Enfoque en las personas
- Seguridad y sostenibilidad

#### Fundamentos Estratégicos

Los Objetivos Anuales y Quinquenales 2023-2027 de PETROPERÚ S.A. (OAYQ 2023-2027) aprobados por el Directorio mediante Acuerdo de Directorio N°019-2023-PP del 15.02.2023 y por el Ministerio de Energía y Minas con Resolución Ministerial N°125-2023-MINEM/DM respectivamente, son los siguientes:

- Abastecer el mercado en forma eficiente, oportuna y rentable.
- Operar en forma segura, eficiente y protegiendo el ambiente.
- Sostenibilidad Financiera de PETROPERÚ S.A.
- Asegurar la Sostenibilidad de las Operaciones, promoviendo la Transición Energética.
- Integración Vertical de PETROPERÚ S.A.
- Fortalecer el Gobierno Corporativo y la Gestión del Talento Humano.

#### Organigrama

Anexo 1.A Organigrama

### **2.3. Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar**

En los siguientes párrafos se detallan las situaciones más relevantes presentadas por cada gerencia de la Empresa, durante el periodo de la gestión reportado:

#### **Gerencia Corporativa Comercial y Cadena de Suministro**

- Al 25.03.2026, el monto de las facturas vencidas se mantiene en aproximadamente US\$ 440 millones, por importaciones de crudos y productos de los principales proveedores: SHELL, TRAFIGURA, CHEVRON, EXXON MOBIL, BP, SOCAR e IDEMITSU. Las obligaciones registran atrasos de hasta 07 meses, generan intereses y afectan la relación comercial. Es preciso indicar que, dichas compras ya contemplaban plazos extendidos de 180 días en su mayoría. Las empresas mencionadas han señalado que la ejecución de un pago progresivo de la deuda por parte de PETROPERÚ S.A. contribuiría a establecer las relaciones comerciales.
- A la fecha se tiene una deuda total de aproximadamente US\$ 732 Millones por conceptos relacionados a la importación de crudos y productos.
- La participación de mercado se estima en febrero en 19%. Las limitaciones que no permitieron incrementar aún más nuestra participación de mercado se debieron a factores tales como:
  - Desde fines del año 2025 hasta febrero 2026 el nivel de ventas muestra una tendencia decreciente explicada por la menor disponibilidad de materia prima e inventarios de producto (principalmente diésel y gasolinas), bajos inventarios de Biodiesel B100 en Refinería Talara, así como las paradas de las unidades Planta de Producción y Purificación de Hidrógeno, Hidrotratamiento de Diesel, Reformación Catalítica de la Refinería Talara que afectan el nivel producción de combustibles;
  - Se presentaron cierres de puertos que afectaron el abastecimiento y los niveles de inventario en algunas plantas de ventas, lo que ocasionó ciertas restricciones de ventas;
  - Precios, descuentos y condiciones comerciales no competitivos para clientes corporativos;
  - Situación financiera y liquidez de la empresa no ha permitido mejorar los inventarios e incrementar el nivel de ventas.
  - Competidores integrados en la producción de crudo y refinación de combustibles, cuentan con mejores márgenes para competir; y
  - Competencia agresiva, con precios y descuentos competitivos.
- Con el objetivo de lograr acciones que permitan garantizar la seguridad del ONP, clasificado como Activo Crítico Nacional (ACN), se ha participado en reuniones de coordinación con Presidencia de Consejo de Ministros (PCM), Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior, Comando Conjunto de Fuerzas Armadas, Dirección Nacional de Inteligencia (DINI), entre otros. PETROPERÚ S.A. continuará solicitando a la DGH, como sector competente, la implementación de tres (3) bases militares en Estaciones 1, 5 y Andoas; así como patrullaje disuasivo entre las Estaciones 5 y 6, considerando los atentados al ONP en los últimos 5 años.

#### **Gerencia Corporativa Operaciones**

##### **Gerencia Operaciones Talara**

- El incremento sostenido de las obligaciones por pagar a los proveedores de materia prima, insumos y servicios, derivado de la actual restricción de liquidez de la empresa, viene comprometiendo la continuidad operativa de la Refinería Talara. Esta situación genera una exposición crítica a riesgos operativos, financieros y contractuales que, de no mitigarse, conllevaría a una inminente paralización de nuestras operaciones, afectando el suministro de combustibles en el mercado nacional.
- La falta de liquidez para honrar los compromisos de pago a proveedores viene acarreando problemas en la Planificación de la Primera Parada de Flexicoking, ocasionando que, la mayoría de ellos no tengan interés en participar en la parada o bajo ciertas condiciones particulares, como cartas fianzas, cartas de crédito, pagos adelantados o contra entrega en el caso de bienes, a fin de asegurar el cumplimiento de sus pagos.

- La falta de liquidez viene impactando en la ejecución y avance de los proyectos de inversión a cargo de la Refinería Talara generando un déficit en la liquidez de los contratistas para asumir sus obligaciones contractuales como pago de personal, subcontratistas y proveedores, impactando en las gestiones de procura y construcción, incrementando el riesgo de paralización de actividades y resolución de contratos, con la consecuente postergación de la puesta en marcha de los proyectos en general, siendo los más críticos el Nuevo Terminal Submarino Multiboyas (objetivo estratégico de la empresa), Culminación del Tanque NL 296 (ampliación de la capacidad de almacenamiento de Diesel), y la Instalación de Válvulas de Exceso de Flujo para Tanques de GLP 607 y 608 de Planta de Ventas Talara, así como para el Tanque de GLP 605 (asegurar la continuidad operativa de abastecimiento de GLP).
- Limitaciones de personal debido a la aprobación de la nueva estructura organizacional, en el marco del D.U. N°010-2025. Se han reducido 59 puestos en la organización de la Gerencia Operaciones Talara, así como la extinción progresiva de los contratos de suplencia.
- Incremento significativo en las supervisiones y en los requerimientos de información por parte de las entidades fiscalizadoras. En 2026, hasta la fecha, se han atendido 24 solicitudes entre requerimientos de información y fiscalizaciones, además de las gestiones realizadas por el equipo a cargo de los Procedimientos Administrativos Sancionadores (PAS).
- Gestión de licencias/permisos:
  - Mediante Carta N° GGRL-1004-2025 del 22.04.2025, se comunicó a la Dirección General de Hidrocarburos (DGH) el cronograma de actividades para la obtención de permisos y/o autorizaciones para la Nueva Refinería Talara.

#### **Gerencia Operaciones Conchán**

- Retrasos generados por las observaciones de OSINERGMIN al Estudio de Riesgos Seguridad (ERS) de Refinería y Planta de Abastecimiento Conchán.
- Gestión de autorización temporal de OSINERGMIN para el uso tanque 77 (Gasolina -110MB) y tanque 78 (Diesel -160MB).
- Conflicto social con la población/Municipio de Villa El Salvador y Petroperú, lo que origina oposición para reparación del cerco perimétrico de la cota alta de la Refinería Conchán.

#### **Gerencia Operaciones Selva**

- La Refinería Iquitos depende de un número limitado de proveedores de petróleo crudo, cuyos contratos se encuentran próximos a vencer: UPLAND OIL & GAS LLC (26.06.2026), UCAWA (24.04.2026) y RICSA (17.04.2026). Esta situación, sumada al contexto de atrasos en el pago a proveedores, incrementa el riesgo para la continuidad del abastecimiento de materia prima, ya que cualquier interrupción en el suministro o dificultad en la renovación oportuna de dichos contratos podría afectar directamente la operación de la refinería y la producción de combustibles.
- La empresa UCAWA viene entregando un promedio de 0.55 MBDC de crudo liviano Los Ángeles por problemas de producción en el pozo LA 1-X, lo cual ha ocasionado que incrementen las transferencias de la costa de Gasolina y Diesel para Refinería Iquitos.
- La falta de pago a los proveedores UPLAND OIL & GAS LLC y RICSA ha generado una reducción en los volúmenes de crudo entregados, lo que ha impactado en los niveles de producción de combustibles. De mantenerse esta situación y considerando el próximo vencimiento de los contratos vigentes, se incrementa el riesgo de afectación en la continuidad operativa de la Refinería Iquitos y de un eventual desabastecimiento de combustibles en la región Loreto.
- Los conflictos sociales por la ruta de abastecimiento de Crudo Mayna de la empresa RICSA (río Corrientes, Tigre y Marañón) durante el periodo, generaron el bloqueo del libre tránsito en los ríos mencionados, reteniendo algunas embarcaciones con combustible, de esta manera se limitaba el cumplimiento del procesamiento en la UDP de Refinería Iquitos y por ende de la acumulación de productos procesados para la venta.
- Se ha incrementado la presencia de actores políticos que están planteando cuestionamientos a las actividades de Refinería Iquitos tales como la Organización Regional de los Pueblos Indígenas del Oriente (ORPIO), y Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana

(AIDSEP), cuyas propuestas debilitan las relaciones con las comunidades y asentamientos humanos del Distrito de Punchana en Loreto. Estos actores han insistido en promover la toma de las instalaciones de Refinería Iquitos, el Poliducto y la Planta de Ventas Iquitos bajo falsos argumentos de existencia de contaminación como consecuencia de las actividades de hidrocarburos en la zona, buscando capitalizar el descontento de la población por falta de recursos económicos e ingresos motivando el interés de la población por supuestos pagos de indemnizaciones y compensaciones.

#### **Jefatura Operación y Contratos Lotes Petroleros**

- Lote 192: ante la denegatoria de Perupetro respecto a otorgar la calificación de Upland (socio seleccionado), PETROPERÚ S.A. ha reanudado el proceso de negociación directa y continúa avanzando hacia contar con un socio estratégico para la operación del Lote.
- Lote Z-69: Osinergmin no autorizó la reapertura de la plataforma PN3, pese a que se acreditó que los elementos estructurales observados fueron reparados.

#### **Gerencia Corporativa Administración:**

##### **Gerencia Logística**

- Continuar con las capacitaciones a nivel corporativo a las dependencias usuarias relacionadas con la gestión de requerimientos, emisión de Condiciones Técnicas, generación de SOLPED, informes sustentatorios y documentación en general, que conforma un expediente de contratación.
- Reforzar los seguimientos a los originadores en cuanto a remitir sus requerimientos PAAC dentro del periodo programado y remisión de últimas Condiciones Técnicas de los procesos recurrentes.
- Actualización del nuevo modelo de Condiciones Técnicas y revisión y optimización de procedimientos logísticos, en sinergia con las áreas que lo aplican.
- Optimización de costos y gastos: Dentro de las actividades que se desarrollan recurrentemente, para optimizar costos, se dispuso que las Jefaturas realicen una revisión detallada de los requerimientos (pólizas, penalidades, garantías, otros), emitiendo recomendaciones y sugerencias a las dependencias Originadoras durante la etapa de Actos Preparatorios.
- La coyuntura económica y entorno reputacional que atraviesa la Empresa ha generado efectos colaterales relevantes en los procesos de contratación, tales como:
  - Disminución de la pluralidad de proveedores en los procesos de selección.
  - Incremento de procesos desiertos y costos en los procesos de contratación.
  - Desestimiento de participación o de suscripción de contratos.
  - Probable incremento de costos y retrasos en la ejecución contractual.
  - Riesgos administrativos y legales para los funcionarios responsables de la administración contractual.
  - Incremento del riesgo de acciones legales y arbitrales contra la empresa.
  - Retrasos o paralizaciones en la entrega de bienes y ejecución de servicios.

##### **Jefatura Tecnologías de la Información**

- Limitaciones presupuestales para introducir proyectos de innovación y transformación, contar con soporte consultivo para procesos de alta complejidad, capacitación especializada para personal, entre otros, conllevando a una constante reprogramación de nuestro Plan Estratégico de Tecnologías con Enfoque Digital-Plan 2024-2026, logrando a diciembre un avance físico real del orden del 8.91%, lo cual se ha mantenido al día de hoy, lo que nos lleva a gestionar ante el Comité Directivo de Tecnologías de la Información y la Comunicación, liderado por la Gerencia General, la activación del proyecto de actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para adaptarlo a la coyuntura actual de la empresa y sus retos y desafíos estratégicos, a fin que lo digital sea un habilitador del optimización de costos priorizado y organizado en un portafolio de proyectos, con una ruta de

implementación crítica y prioritaria de iniciativas con fondos presupuestales protegidos, sujetos a una rendición efectiva de los beneficios obtenidos (valor para el negocio).

- En este contexto, la gestión de Tecnologías de la Información y la Comunicación debe orientarse a priorizar acciones puntuales de continuidad operativa y optimización de costos, manteniendo un enfoque acotado y alineado a las restricciones actuales, en tanto se cuenten con las condiciones necesarias para una actualización integral del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Problemas de pagos de facturas que desalientan el interés del mercado en las indagaciones de mercado y constantes escalamientos en la administración de los contratos impactados. Adicionalmente las reducciones en los diferentes contratos a fin de cubrir el déficit presupuestal 2026, afectan la experiencia de los usuarios finales y de algunos servicios.
- Respecto al proyecto presupuestal 2026, la meta para la Jefatura es MMS/29 esto ha conllevado a que se tengan que racionalizar diversos servicios y postergar pagos de algunos servicios para el periodo 2027.

### **Gerencia Desarrollo Sostenible**

- Continúa el escalamiento de las tensiones sociales por adeudos pendientes a contratistas que ejecutan servicios en las diferentes operaciones en Talara, Oleoducto y Lotes, que a su vez han generado obligaciones con proveedores y mano de obra local, lo que está afectando la cadena de pagos, el trabajo y la economía local, así como poner en riesgo la operatividad de la Empresa, debido a la paralización de los trabajos operativos.
- En el Oleoducto Norperuano, se evidencian:
  - Múltiples brechas sociales (infraestructura, salud, educación, etc.), las que generan situaciones de conflicto (medidas de fuerza y/o amenazas), cuya resolución demanda muchas veces del involucramiento de otras entidades del Estado.
  - Menoscabo del principio de autoridad del Estado, ante situaciones de escalamiento de crisis, que permite a la población cometer actos ilícitos, los cuales son consentidos por los funcionarios.
- Continúan expectativas en los grupos de interés en Talara ante la posible ampliación del plazo Contrato de Licencia del Lote Z-69.
- En la zona de Influencia de Iquitos, se mantiene el diálogo con comunidades aledañas a Refinería por reclamos por adeudos por mano de obra local del servicio de deshierbe de áreas colindantes. Asimismo, se tienen expectativas con utilización política por parte de algunas autoridades municipales del Plan de Cierre de Brechas (aprobado por Decreto Supremo N° 145-2020-PCM), generando potenciales conflictos con la población beneficiaria.
- En Refinería Conchán, se trabaja de manera articulada con el área de Operaciones para informar y sensibilizar a la población del entorno sobre los estándares ambientales aplicables frente a la percepción de emisión de olores intensos asociados a determinadas actividades operativas. Estas situaciones han generado preocupación en la comunidad, al ser interpretadas como posibles riesgos de contaminación, dando lugar a malestar y reclamos por parte de dirigentes locales.
- Estos múltiples frentes y problemáticas socioambientales que enfrenta de la Empresa incrementan el nivel de “riesgo” percibido de los stakeholders financieros.

### **2.4. Resultados obtenidos al final de la Gestión**

Al mes de febrero de 2026 la empresa registró una Pérdida Neta de 26 MMUS\$, explicada por la reducción de los niveles de venta de combustibles en el mercado interno (58.8 vs. 79.7MBDC a feb.25), así como por las altas cargas financieras que se vienen registrando (55 vs 53 MMUS\$ a feb.25) asociadas principalmente a los financiamientos de largo plazo (Bonos y CESCE) y deudas con accionistas.

Es preciso mencionar que, este nivel de pérdida neta fue inferior al registrado en el mismo periodo del ejercicio anterior (-51.5 MMUS\$), explicado principalmente por los mayores márgenes entre los precios de crudo y productos, la realización favorable de los inventarios de acuerdo con la tendencia al alza de los precios internacionales, la implementación de estrategias

precios/descuentos y la menor ejecución de gastos de operaciones, ventas y generales. Estos factores incidieron en la obtención de una Utilidad Operativa de 31 MMUS\$ y un EBITDA de 61 MMUS\$.

Los principales factores que incidieron en la mejora del desempeño económico de la Empresa, respecto a febrero 2025, fueron:

- Tendencia al alza de los precios internacionales de crudo y productos favoreciendo la realización de los inventarios de productos terminados. Así también, los mayores márgenes entre los precios de crudo y productos (crack spread: 20.7 vs. 19.1 US\$/B).
- Menores gastos de operación, ventas y generales (130 vs 180 MMUS\$), principalmente asociado al menor registro en la operación de lotes petroleros (20 vs 37 MMUS\$) considerando la finalización de los contratos de licencia temporales de los Lotes I y VI, menores gastos de depreciación de activos (33 vs 45 MMUS\$) por la revisión y prolongación de la vida útil de los activos de la Refinería Talara, menor consumo de hidrocarburos en hornos y calderas en las refinerías (7 vs 14 MMUS\$) asociado a los problemas de compra y suministro de crudo, así como por los menores gastos de transporte y suministro de combustibles (11 vs 17 MMUS\$) de acuerdo con el nivel de ventas.

Por otro lado, los siguientes factores impactaron negativamente:

- Menor producción de Diesel de bajo azufre (12.4 vs. 24.3 MBDC), Gasolinas (17.5 vs 18.1 MBDC), Turbo A1 (1.9 vs. 3.2 MBDC) en la NRT, debido a los problemas de liquidez que afectaron el normal suministro de crudo para su procesamiento y las paradas programadas de las unidades de Hidrotratamiento de Diesel y Planta de Producción y Purificación de Hidrógeno (desde el 12.01.26 hasta el 12.02.26), así como a la parada de la Unidad de Reformación catalítica (desde el 12.02.26 hasta el 26.02.26).
- Menor volumen de ventas de combustibles y especialidades (58.8 vs. 79.7 MBDC), principalmente en productos como Diesel (-12.6 MBDC) y Gasoholes/Gasolinas (-5.6 MBDC), considerando la menor disponibilidad de la producción de la NRT.
- Gastos operativos del Oleoducto ascendente a 6 MMUS\$, sin la respectiva generación de ingresos por servicio de transporte de crudo, presentando un impacto negativo en el EBITDA corporativo de -4 MMUS\$.
- Provisión desfavorable del Impuesto a la Renta Diferido por 2 MMUS\$, contrario al registrado a favor a febrero de 2025 (15 MMUS\$).
- Menor contribución de lotes petroleros al resultado neto (6 vs 10 MMUS\$) y EBITDA (8 vs 14 MMUS\$), ante la culminación de los contratos de licencia de los lotes I y VI en el mes de octubre 2025.

A continuación, se detalla los principales logros por ámbito de gestión:

### **Gerencia Corporativa Finanzas**

- La devolución mensual del Saldo a Favor Materia de Beneficio (SFMB) se encuentra limitada a un monto equivalente a aplicar la tasa del Impuesto General a las Ventas, incluido el Impuesto de Promoción Municipal (18 %), sobre el valor de las exportaciones realizadas en cada periodo. El SFMB que exceda dicho límite puede arrastrarse como Saldo a Favor por Exportación a los meses siguientes.

De manera mensual, se realiza el monitoreo de la facturación y el registro de las exportaciones efectuadas en el periodo, a fin de contar con el sustento correspondiente a nivel de comprobantes de pago ante la SUNAT para la solicitud de devolución del 100 % del Saldo a Favor Materia de Beneficio por las exportaciones. En ese contexto, al 25.03.2026 se presentó la solicitud de devolución del Saldo a Favor por Exportación correspondiente a las exportaciones de febrero de 2026, por un monto total de S/ 11.8 MM.

- Con respecto a la auditoría de los estados financieros 2025, en marzo se firmó un Acta de Entendimiento para ampliar la fecha de culminación de la auditoría hasta el 30.04.2026.

- Se viene pagando los intereses del financiamiento con el Banco de la Nación con garantía del MEF por 1,000 MMUS\$ y cuyo vencimiento es en diciembre 2028 de acuerdo con la adenda firmada en julio del 2025. Desde enero 2026 al 25.03.2026 se ha pagado un total de 51MMS/.
- En marzo 2026, las tasas de interés para los financiamientos con la banca local se encuentran entre 5.55% (soles) y 11.75% (dólares), y con la banca del exterior entre 7.85% y 7.95% (dólares).
- Respecto a la línea de crédito aprobada mediante Decreto de Urgencia (DU) N° 023-2022, correspondiente a una Operación de Endeudamiento de Corto Plazo, bajo la modalidad de otorgamiento de Garantía del Gobierno Nacional, línea de crédito de comercio exterior con el Banco de la Nación, esta fue utilizada para la adquisición de crudo y productos. No obstante, al 25.03.2026 ya no se cuenta con esa línea.  
  
Asimismo, al 25.03.26 se registra una deuda con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) ascendente a USD 899 MM (incluidos intereses devengados) originada a las cartas de crédito honradas por el Estado en su calidad de garante.
- A la fecha de corte, se recibió un monto total de USD 5.2MM por indemnización de siniestros y USD 144M por ajuste de primas de seguros.
- Se realizó las coordinaciones con PwC para la resolución de consultas referentes a la evaluación de deterioro de las UGE's Refinación y Comercialización y Oleoducto. Las diferencias con PwC se encuentran asociadas principalmente a las estimaciones de demanda y nivel de operatividad de Refinería Talara, considerando el cumplimiento histórico de estas variables.
- La última proyección realizada en el mes de enero de 2026 estimó un déficit de caja anual de USD 2,430MM.
- La empresa se encuentra realizando el análisis de gastos a nivel de cada gerencia para identificar nuevas oportunidades de reducción del presupuesto de gastos 2026.

### **Gerencia Comercial y Cadena de Suministro**

- El número de estaciones de servicio al 28.02.2026 fue de 724 estaciones afiliadas a la RED PETROPERÚ S.A.
- Contribuimos en el desarrollo del Perú, al tener presencia y cobertura en el suministro de combustibles a nivel nacional.
- Se aseguró el suministro de crudo y productos refinados, garantizando la continuidad operativa de nuestras refinerías y el abastecimiento de productos a nuestros clientes.
- Se mejoran el régimen de despacho de 400 a 600 galones por minuto en todos los puntos de despacho en sus 7 islas de Planta Conchan.
- En Planta Conchán se optimizó las islas de despacho, instalando un punto adicional de diésel B5 S-50, logrando despachar hasta 903 galones por minuto, antes de las mejoras se despachaba a 350 galones por minuto.

### **Gerencia Corporativa Operaciones**

#### **Gerencia Operaciones Talara**

- Durante el período del 07.03.2026 al 25.03.2026 se ha mantenido una operación sostenida de la Refinería Talara, alcanzado durante el periodo una producción acumulada de más de 1.5 millones de barriles de combustibles.
- Exportación de 91.8 mil barriles de Turbo A-1 a Ecuador.
- Durante el 2026 se han archivado dos (2) procesos con OSINERGMIN lográndose evitar una contingencia económica de hasta 700 UIT (S/ 3 850 000). Estos resultados, alcanzados mediante un trabajo multidisciplinario, fortalecieron el cumplimiento regulatorio y redujeron significativamente la exposición a riesgos sancionadores para la empresa.
- Culminación del proyecto "Implementación del sistema de seguridad en las instalaciones portuarias de Refinería Talara", con lo cual se ha logrado obtener datos precisos de las

condiciones meteorológicas para una mejor evaluación de los cierres de puerto en la Bahía Talara y mejores condiciones de seguridad a partir del sistema de videovigilancia del Muelle de Carla Líquida.

### **Gerencia Corporativa Administración**

#### **Gerencia Logística**

- Al 25.03.2026, la ejecución del Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones (PAAC) a nivel Empresa presenta, en cantidad de procesos convocados, un avance del 7.4% (40 de 542) y, en monto, un avance del 10.3% (MMS/ 295.09 de MMS/ 2,871.56) respecto al PAAC anual.

#### **Jefatura Seguridad**

- Cero Accidentes fatales a nivel corporativo.
- Se mantuvo la certificación del Modelo de Gestión Corporativo CASS (calidad, ambiente, seguridad de procesos, seguridad y salud en el trabajo) en todas las instalaciones de la Empresa, garantizando operaciones seguras y ambientalmente responsable.
- Se continua con el ordenamiento de los servicios de vigilancia con contratos selectivos, buscando siempre el beneficio económico, gasto responsable y debidamente motivado para nuestra Empresa.

### **Gerencia Corporativa Planeamiento y Gestión**

#### **Medidas de Austeridad**

- Respecto a la Directiva sobre Normas de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto y de Ingresos de Personal de PETROPERÚ S.A. para el año Fiscal 2026, se aprobó mediante el Acuerdo de Directorio N°156-2025-PP del 23.12.2025, publicado en el diario El Peruano el 30.12.2025, el cual entró en vigencia desde el 01.01.2026. Cabe precisar que, el 20.01.2026, mediante Acuerdo de Directorio N°004-2026-PP, se aprobó la modificación de la citada Directiva siendo publicada en el diario El Peruano el 22.01.2026.
  - Se ha difundido los lineamientos a nivel empresa, por los cuales las dependencias de la empresa han emitido Planes de optimización de costos y gastos en donde se viene aplicando las medidas aprobadas por el Directorio a fin de optimizar los recursos. Asimismo, se continúan emitiendo nuevos lineamientos para la obtención de reducciones adicionales en costos y gastos a nivel corporativo.

#### **Gerencia Cumplimiento**

- Servicio Análisis Forense Interno a la Nueva Refinería Talara: A la fecha se encuentra en etapa de formalización contractual con la empresa Alvarez & Marsal Consultoría em Engenharia Ltda. a quien se adjudicó la Buena Pro.

#### **Transparencia**

- Se difundió el Informe Anual de Transparencia 2025, a todos los trabajadores, a través de los canales internos y externos de PETROPERÚ S.A.
- Se recibió un total de 40 solicitudes aproximadamente, a través de los canales implementados.
- Se realizó la Conferencia “Registro de Visitas: Herramienta clave para la Transparencia y la Integridad en PETROPERÚ S.A.” con la participación de 231 asistentes a nivel nacional.

#### **Sistema de Integridad**

- En el periodo, se recibieron 14 denuncias que ingresaron por la Línea de Integridad, las cuales son atendidas conforme al procedimiento establecido.
- En el periodo se han atendido 19 consultas para la prevención de conflicto de intereses.

#### **Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo**

- Atención de 24 consultas de diversas áreas de la Compañía, realizando la Debida Diligencia en el Conocimiento de clientes, proveedores, contrapartes y otros.

- Elaboración mensual del registro de operaciones (RO), con que incluye las operaciones individuales y las operaciones múltiples que realizan los clientes, de acuerdo con el umbral establecido por la normativa.
- De manera mensual, con la información declarada por los clientes, se realiza la búsqueda de alertas en la Plataforma INSPEKTOR, respecto a las listas que contribuyen a la prevención de LAFT y otros delitos.
- Monitoreo mensual de clientes, proveedores, contrapartes, según su nivel de riesgo LAFT identificado.
- Monitoreo para cautelar la aplicación de la Política del Sistema de Prevención LA/FT

#### **Gestión de Riesgos:**

- La implementación de los 18 planes de acción establecidos para mitigar los 09 Riesgos Críticos del Negocio alcanza un avance de 63.63%.
- La elaboración de las 09 matrices de riesgos correspondientes a los 07 procesos priorizados presenta un avance de 84.61%.
- La implementación de los 56 planes de acción formulados para mitigar riesgos en Objetivos Estratégicos 2023 - 2027 alcanza un avance de 80%.
- Dentro de los Objetivos Estratégicos 2023–2027 de PETROPERÚ S.A., el OE-6 busca fortalecer el gobierno corporativo y la gestión del talento humano. Como parte de este objetivo, se ha establecido el indicador 6.2, el cual mide el avance en la implementación del Sistema Corporativo de Gestión de Riesgos (SCGR), que al 28 de febrero de 2026 registra 73.02% frente al 73.05% programado.

#### **Sistema de Seguridad de la Información**

- Participación como veedores (verificación de los controles de Seguridad de la Información) en 02 Concursos Internacionales (etapa de “Recepción de Ofertas”), en cumplimiento del Procedimiento PROA1-288 v.4.
- Elaboración y difusión de los Tips de Seguridad de la Información (periodicidad quincenal) dirigido al personal de la Empresa, a través del correo Corporativo institucional, a fin de concientizar al personal en los riesgos potenciales.
- Se atendieron 40 solicitudes de desbloqueo de cuenta de usuarios.

#### **Gerencia Desarrollo Sostenible**

##### **Relaciones Comunitarias**

- En el ONP, se realiza el monitoreo social de incumplimientos de pagos por parte de las contratistas a cargo de servicios operativos en contingencias del Tramo II, contexto que decanta en amenazas de paralizaciones y/o medidas de fuerza por parte de la población.
- En el Lote 192, se mantiene el diálogo y negociación constante que permite una gestión oportuna del contexto de conflictividad actual respecto al compromiso asumido por PETROPERÚ S.A. de honrar las obligaciones pendientes no asumidas por el ex-socio-operador (ALTAMESA).
- En el Lote 64, se mantiene la confianza de los grupos de interés del proyecto de desarrollo del Lote, no obstante, existe expectativa por parte de los grupos de interés, sobre la búsqueda y selección del socio operador que permita realizar actividades de campo, principalmente la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental.
- En Lote Z-69 se realiza seguimiento permanente a las expectativas de los grupos de interés quienes, ante la ampliación del contrato de licencia en dicho Lote, solicitan continuidad de compromisos ejecutados tales como: (i) Convenio Monitoreo Comunitario en mar con Gremios de Pescadores Lobitos y Cabo Blanco y (ii) Recarga de Balones GLP en beneficio de Juntas Vecinales de Negritos.
- En Refinería Iquitos se monitorea las expectativas de la población por la falta de pago de la contratista Urano sobre los acuerdos de deshierbe de zonas colindantes a Refinería Iquitos.

- En Refinería Conchán se mantiene la comunicación permanente con los grupos de interés y la Operación frente a los reclamos por la presencia de olores fuertes en la zona.

### **Gestión ambiental**

- Instrumentos de Gestión Ambiental en proceso de elaboración o evaluación, vinculados con las actividades de la Empresa:
  - Modificación del PAMA de Refinería Conchán: Aprobado por el MINEM para la construcción del Nuevo Amarradero N° 2. Al respecto se gestiona la socialización de este instrumento con los actores de la zona de influencia.
  - Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del Proyecto de Confiabilidad Operativa de la Línea 1 del TSM de Refinería Conchán: Aprobado por MINEM.
  - Plan de Abandono Planta Villa Pasco: A la espera de la aprobación del plan de abandono por parte de la DREM Pasco.
  - Plan de Abandono Planta Aeropuerto Arequipa: Actualmente el expediente se encuentra en proceso de evaluación por parte del ARMA Arequipa.
  - Plan de Abandono Planta Aeropuerto Tacna: se ingresa el expediente del Plan de abandono para su admisibilidad a la DREM Tacna.
- Se viene ejecutando la evaluación ambiental de las áreas intervenidas en las progresivas del Km 376+047, Km 385+720, Km 315+535, Km 362+784, Km 390+210 y Km 392+483 del Tramo II del ONP (Contingencias del 2025), a efectos de verificar la idoneidad de las actividades de primera respuesta y acreditar ante OEFA el cumplimiento de las Medidas Preventivas impuestas.
- Durante el actual periodo de operación del Lote 192, se han registrado 29 emergencias ambientales, donde con el apoyo de la Gerencia Operaciones, se implementaron control de la fuente y seguramiento.
- La Jefatura Ambiental viene realizando el reporte y atención de las acciones de fiscalización a cargo de OEFA. A la fecha se cuenta con 82 expedientes de supervisión entre el 2023-2025.

### **Acciones de Sostenibilidad**

- Se ha dado inicio del proceso de elaboración del Reporte de Sostenibilidad 2025 y del Inventario de Emisiones GEI del periodo 2025. Se emitirá por primera vez el reporte COP del Pacto Global junto con el reporte de sostenibilidad de manera voluntaria a fin de mostrar nuestros compromisos a los grupos de interés, en especial con las entidades financieras.
- Se encuentra en curso la determinación de la primera Huella Hídrica (período 2024) de Refinería Talara y Conchán, bajo conformidad con Estándar ISO 14046.
- Se continua con la gestión oportuna de diversas consultas y requerimientos en materia de ESG frente a stakeholders financieros.

## **2.5. Asuntos de prioritaria atención institucional o agenda pendiente**

### **a. Asuntos relevantes y/o urgentes prioritarios de atención de la Empresa en curso**

#### **Gerencia Corporativa Operaciones**

##### **Gerencia Operaciones Talara**

- Atención a los arbitrajes interpuestos a las contratistas EPC del PMRT por los siguientes montos: i) 168.4 MMUSD a la contratista Cobra SCL, y ii) 28.7 MMUSD a la contratista TR. Este último se encuentra temporalmente suspendido hasta el primer trimestre del 2026.
- Continuar con la gestión de la permisología de los siguientes temas:
  - El plazo para obtener las aprobaciones para la operación de la nueva Refinería Talara vence el 15.11.2026, conforme al D.S. 008-2025-EM.
  - Corrección de la Ficha de Registro de Hidrocarburos de Refinería Talara
  - Opinión Técnica Favorable (OTF) de la Unidad TKS (11 nuevos tanques del PMRT)

- Opinión Técnica Favorable (OTF) al Estudio de Riesgos de Seguridad – Etapa 2
- Opinión Técnica Favorable (OTF) al Plan de Respuesta ante Emergencias (PRE)
- Opinión Técnica Favorable (OTF) a la Unidad FWS.
- Atención de la Fiscalización del Proyecto de Modernización de la Refinería Talara a cargo de Consorcio FIMS (OSINERGMIN): a la fecha se han atendido 20 fiscalizaciones en campo a las Unidades de la RFTL en alcance de Etapa de Diseño.
- Revalidación de Registro de Hidrocarburos de GLP de Refinería Talara y Planta de Ventas Talara: el 16.03.2026 mediante Oficio N° 1323-2026-OS-GSE/DSHL, OSINERGMIN da respuesta a la solicitud del 13.02.2026 notificando observaciones al expediente de revalidación del Registro de Hidrocarburos (RH) correspondiente a los tanques de GLP de la Refinería Talara, relacionadas con los Instrumentos de Gestión de Seguridad (Estudio de Riesgos de Seguridad y Plan de Respuesta a Emergencias). Al respecto, se viene realizando las coordinaciones con el área Legal y áreas responsables para dar respuesta al Oficio N° 1323-2026-OS-GSE/DSHL.
- Planeamiento de la I Inspección General de FCK programada para el primer semestre del año 2026, con un avance del 70%, por un monto aproximado de 197 MMS/.
- Priorizar la culminación del proyecto de nuevo Terminal Submarino de Refinería Talara, tramos onshore y offshore. A la fecha se tiene un avance del 65.51% y 67.39% respectivamente. La contratista a cargo de los trabajos del tramo onshore ha paralizado las actividades por falta de pago y existe el riesgo de paralización de las actividades por parte de la contratista a cargo del tramo offshore.
- Culminar con las actividades de adecuación del contenido de azufre en diésel, gasolinas y gasoholes para su comercialización y uso, conforme al D.S. N° 014-2021-EM. El 31.05.2025 se aprobó el D.S. N° 011-2025-EM, mediante el cual se determinaron los nuevos plazos de implementación para la comercialización obligatoria (31.12.2027). En proceso segunda convocatoria ya que el Proceso N° COM-0002-2025-OTL/PETROPERÚ - primera convocatoria fue declarado desierto.

#### **Gerencia Operaciones Conchán**

- Limitación de recursos financieros derivada de la aplicación del Decreto de Urgencia N° 013-2024. Si bien las restricciones impactaron los ejercicios 2024 y 2025, sus efectos residuales y la continuidad de las medidas de austeridad siguen condicionando la operación normal de la Refinería Conchán al inicio de 2026. Monitorear el impacto de estas restricciones para no comprometer la continuidad operativa o los estándares de seguridad industrial de la Refinería.
- Retrasos generados por las observaciones de OSINERGMIN al Estudio de Riesgos Seguridad (ERS) de Refinería y Planta de Abastecimiento Conchán.
- Gestión de autorización temporal de OSINERGMIN para el uso tanque 77 (Gasolina -110MB) y tanque 78 (Diesel -160MB).
- Conflicto social con la población/Municipio de Villa El Salvador, lo que origina oposición para reparación del cerco perimétrico de la cota alta de la Refinería Conchán.

#### **Gerencia Operaciones Selva**

- A la fecha solo existen 03 contratos firmados para abastecer crudo a la Refinería Iquitos, contrato con RICSA (140.0 MB total – vence el 17.04.2026) y el contrato con UPLAND (130 MB mensual – Vence el 26.06.2026) ambos contratos paralizados por la falta de pago por parte de PETROPERÚ S.A. y contrato de Crudo Los Ángeles (40.0 MB total) con entregas reducidas en el tiempo (vence 24.04.2026). Dada la situación económica actual de la empresa solo se recibe en promedio mensual un volumen limitado entre 40.0 a 50.0 MB aproximadamente, sin embargo, para un nivel óptimo de producción se necesita un volumen mínimo de 225.0 MB aproximadamente para una carga mínima diaria de 7.5 MB y así abastecer a toda la ciudad y no depender de transferencia de la costa la cual incrementa el costo del combustible.

#### **Jefatura Operación y Contratos Lotes Petroleros**

- Contar en el corto plazo con socios operadores a cargo de los Lotes 192 y 64.

- Efectuar la auditoría contable a la cuenta conjunta del Lote X.
- Asegurar una transferencia segura de las operaciones en el Lote Z-69 al término del Contrato de Licencia.

### **Gerencia Corporativa Finanzas**

- El 20.10.2025 se inició la auditoría, con el objetivo de emisión de Dictamen el 31.03.2026. En marzo se firmó un Acta de Entendimiento para ampliar la fecha hasta el 30.04.2026.
- Para la cobranza del saldo del FEPC estimada en S/ 92.6MM, MEF debe transferir a la DGH los fondos correspondientes.
- Se vienen gestionando nuevas líneas de crédito con bancos locales y extranjeros relacionadas a un financiamiento sobre cuentas por cobrar hasta por USD 200MM, se cuenta con una propuesta de financiamiento para pago directo a proveedores hasta por USD 200MM, y se está gestionando el respaldo de una línea y de la deuda de SUNAT con garantía de activos no críticos hasta por USD 97MM. Las operaciones antes mencionadas están siendo evaluadas por los respectivos comités de riesgos de los bancos, los que han manifestado la necesidad de una garantía de mayor realización y de conocer el resultado de la gestión de PROINVERSIÓN con la reestructuración de PETROPERÚ S.A. en bloques patrimoniales.
- Las principales condicionantes que requieren los bancos para volver a evaluar las líneas de crédito son: producción sostenida de la Refinería Talara, evolución sostenible de los resultados operativos, saber cómo se va a afrontar las obligaciones de corto plazo dada la presión de liquidez, y próximas acciones del soberano con respecto a la situación de corto plazo de la empresa. Respecto al DU 010-2025, la banca ha expresado la necesidad de poder contar con más información sobre cómo se abordará la implementación de dicha norma, así mismo las calificadoras de riesgo internacional han expresado que se mantienen al tanto del desempeño de la empresa.
- La reducción de las líneas de crédito responde al incumplimiento del desempeño operativo de la empresa, al no haberse alcanzado las proyecciones de presupuesto aprobadas para el año, así como a la percepción de la banca respecto al nivel de liquidez.
- Se viene realizando un seguimiento continuo de los siniestros en stock, con énfasis en los relacionados con el Oleoducto Norperuano (ONP). Al cierre del mes de febrero del 2026, la cartera de siniestros varios en trámite hasta por 53 MMUS\$.

### **Gerencia Comercial y Cadena de Suministro**

- Garantizar que la Administración honre las deudas vigentes con los proveedores de crudo y productos, a fin de asegurar el suministro de Crudo ONO para la Refinería Talara.
- Diversificar el tipo de crudos y origen de las importaciones.
- Mejorar los factores económicos que están afectando las adquisiciones y consolidar la sostenibilidad financiera de la empresa.
- Gestionar el pago a proveedores de forma oportuna. Recuperar la capacidad de poder emitir cartas de crédito como modalidad de pago.
- Realizar el pago de tributos de importación dentro de sus fechas de vencimiento.
- Procurar maximizar la producción de la Nueva Refinería Talara.
- Contar con liquidez financiera para la compra de crudo y combustibles, considerando que los proveedores solicitan se pague por adelantado.
- Contar con precios y condiciones comerciales competitivas.
- Contar con garantía de suministro localmente.
- Consolidar la sostenibilidad financiera de la empresa.
- Asegurar la importación eficiente de los combustibles.

- Asignar a Planta Conchán tanques ubicados en cota más alta para mejorar el flujo del despacho.
- La reducción del costo asociado al Take or Pay del gas Natural depende directamente de la entrada en operación de nuevos clientes, por lo que resulta prioritario acelerar su habilitación a fin de mejorar la eficiencia económica del Encargo Especial.

#### **Gerencia Desarrollo Sostenible**

- Coordinación de la Alta Dirección con los Organismos del Estado para el cumplimiento de los compromisos asumidos con la población de las zonas de influencia de nuestras Operaciones.
- Considerando el período electoral (elecciones generales, municipales y regionales) que se mantendrá hasta el último trimestre del 2026, es urgente y prioritario una coordinación de la Alta Dirección con el MINEM, a fin de tener una posición uniforme y coherente sobre las actividades y aportes de la Empresa y que el accionar del Estado no afecte nuestras operaciones.

#### **Gerencia Corporativa Administración**

##### **Gerencia Recursos Humanos**

- Programa de Desvinculación Voluntaria (PDV) 2026: Mediante Acuerdo de Directorio N° 011-2026-PP, del 12.02.2026, el Directorio acordó: “Instruir a la Administración la evaluación del diseño e implementación de un programa general de desvinculación voluntaria, debidamente alineado con la reorganización interna señalada en la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Decreto de Urgencia N° 010-2025, orientado a alcanzar el Cuadro de Asignación de Personal – CAP óptimo.”

##### **Gerencia Logística**

- Continuar con las capacitaciones a nivel corporativo a las dependencias usuarias relacionadas con la gestión de requerimientos, emisión de Condiciones Técnicas, generación de SOLPED, informes sustentatorios y documentación en general, que conforma un expediente de contratación.
- Reforzar los seguimientos y apoyo a los originadores en cuanto a remitir sus requerimientos PAAC dentro del periodo programado.
- Revisión y optimización de procedimientos logísticos, en sinergia con las áreas que lo aplican.
- Nueva Guía de Condiciones Técnicas en revisión de Jefaturas para su posterior implementación.
- Continuar con la optimización de costos y gastos a través de la revisión detallada de los requerimientos (pólizas, penalidades, garantías, otros) durante la etapa de Actos Preparatorios a fin de identificar oportunidades de optimización.

##### **Jefatura Seguridad**

- Pago de facturas vencidas correspondientes a contratos de servicios con terceros que son necesarios para la continuidad operativa de las operaciones (plantas de ventas, terminales y la Oficina Principal); tales como los servicios de vigilancia.

#### **Gerencia Cumplimiento**

- Gestionar la conformación de los Comités de Directorio.
- Aprobación, por parte de los órganos correspondientes, del “Reporte sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas”, el cual forma parte de la Memoria Anual 2025; así como, del Informe Anual de Buen Gobierno Corporativo 2025.
- Aprobación del Plan de Trabajo Anual del Directorio 2026 y Plan de Acción de Buen Gobierno Corporativo 2026.

### **b. Recomendaciones para la Adecuada Continuación de la Empresa**

#### **Gerencia Comercial y Cadena de Suministro**

- Garantizar que la Administración honre las deudas vigentes con los proveedores de crudo y productos, a fin de asegurar el suministro de Crudo ONO para la Refinería Talara.
- Incrementar la participación en el mercado internacional mediante la exportación de diésel, turbo y gasolinas, siempre que existan excedentes y que el costo/beneficio resulte más competitivo que su colocación en el mercado local.
- En el actual contexto geopolítico, los márgenes de refinación en el mercado internacional se mantienen en niveles favorables, lo que representa una oportunidad para obtener mejores resultados económicos en el mercado local.
- Concretar un acuerdo comercial con EP PETROECUADOR para mejorar las condiciones de suministro de crudo y venta de productos. Asimismo, a fin de que PETROPERÚ S.A. participe en los concursos internacionales de precios que convoque dicha compañía, se requiere gestionar la delegación de poderes al Gerente General actual, su subdelegación al Representante Legal (residente en Ecuador) y contar con la liquidez financiera necesaria.
- A fin de reducir el costo de las demoras, es necesario mejorar la infraestructura portuaria vinculada a los sistemas de recepción y carga de crudo y producto de las refinerías y terminales.
- Establecer medidas corporativas de corto y mediano plazo, para contrarrestar las acciones de la competencia y mejorar la competitividad comercial de PETROPERÚ S.A. en el mercado de combustibles, con el apoyo de las demás áreas de la empresa.
- Continuar con el plan de incrementar el valor de la marca comercial, pese a contar con presupuesto reducido debido a las medidas de austeridad de la empresa.
- Retorno de los Terminales dados en operación para gestionarlos directamente, eliminando la condición Open Access.
- Contar con una adecuada comunicación corporativa que permita mejorar la percepción de los clientes y público en general, respecto a nuestra gestión empresarial.
- Fortalecer la gestión para solucionar el contexto social adverso, debido a que dificulta la realización de trabajos en campo en el Oleoducto (reparaciones programadas y el cumplimiento de los mandatos de OSINERGMIN).

#### **Gerencia Desarrollo Sostenible**

- Gestión institucional y prevención social: reforzar el trabajo de articulación con las instituciones del Estado (PCM, MINEM, SENACE, OEFA y gobiernos locales y regionales) con el fin de anticipar y gestionar de manera preventiva las expectativas sociales en las zonas de influencia de las operaciones. Esta coordinación temprana permitirá reducir los riesgos de conflictividad y fortalecer la presencia del Estado en territorios estratégicos para PETROPERÚ S.A.
- Posicionamiento ESG ante stakeholders financieros: consolidar la estrategia corporativa de sostenibilidad bajo criterios ESG como eje transversal de la gestión institucional. Ello permitirá mantener la confianza de los principales stakeholders financieros, fortalecer la evaluación de riesgo crediticio y garantizar la continuidad de líneas de financiamiento internacionales alineadas a desempeño socioambiental.
- Visibilidad y comunicación estratégica de la sostenibilidad: potenciar la difusión de los resultados e impactos de las iniciativas ambientales y sociales de la Empresa en foros empresariales, gremiales y académicos, así como en los espacios de interacción con socios comerciales y clientes. Una comunicación estratégica y consistente permitirá posicionar a PETROPERÚ S.A. como una empresa pública moderna, con estándares equiparables a las principales compañías del sector energético regional.
- Gestión territorial en el Oleoducto Norperuano y Lote 192:
  - Fondo de Sostenibilidad y Respuesta Rápida: Mantener la coordinación con la Dirección General de Hidrocarburos (DGH) del MINEM para concretar la creación de un Fondo de Sostenibilidad que asegure recursos (57 MMS/) destinados a la ejecución de proyectos priorizados en las zonas críticas del ONP, conforme al marco del DU N° 013-2024.

- Atención de emergencias y protección legal: Promover una reforma normativa que permita que los costos derivados de emergencias provocadas por terceros sean asumidos directamente por el Estado, asegurando la sostenibilidad financiera de la Empresa y un marco de actuación respaldado por la autoridad política y legal correspondiente.
- Fortalecimiento de la gestión comunitaria: Continuar implementando mecanismos de participación ciudadana, monitoreo ambiental comunitario y programas productivos sostenibles que consoliden la confianza y colaboración con las comunidades aledañas a las operaciones.

### **Gerencia Corporativa Operaciones**

#### **Gerencia Operaciones Talara**

- Obtener los recursos necesarios para cumplir los compromisos contractuales con los proveedores de materia prima, insumos y servicios, a fin de garantizar la sostenibilidad de la operación de la Refinería Talara, y evitar la potencial paralización de las operaciones y el desabastecimiento de combustibles en el mercado nacional.
- Garantizar el apoyo de las diferentes áreas de PETROPERÚ S.A. hacia el PMRT de cara al proceso arbitral que se está llevando a cabo con la contratista Consorcio Cobra SCL.
- Fortalecer la gestión del equipo de permisología, a fin de asegurar el cumplimiento oportuno del cronograma de actividades comunicado a la DGH. Dicho cronograma, conforme al D.S. N° 008-2025-EM, establece como plazo máximo el 15.11.2026 para la obtención de todos los permisos y autorizaciones requeridos para la operación de la Nueva Refinería Talara.
- Fortalecer el soporte legal de manera presencial en Talara, a fin de atender oportunamente la gestión frente a entidades fiscalizadoras; así como para afrontar eventuales procesos de arbitraje o controversias contractuales, entre otros.
- Fortalecer la gestión logística mejorando los tiempos de contratación que permita agilidad y oportunidad en satisfacer las necesidades de la operación y mantenimiento.

#### **Gerencia Operaciones Conchán**

- Priorizar el abastecimiento de crudo asfaltero (COE, CHAZA, NAPO) para la producción de asfaltos y especialidades.
- Asegurar el abastecimiento de productos terminados y/o insumos para garantizar la atención de los clientes en Planta de Ventas Conchán y las transferencias a otros Terminales.
- Incremento de confiabilidad de la Línea Submarina N° 2: Gestionar la adquisición e instalación del PLET (Pipe Line Ending Terminal) y válvula MBC (Marine Break Away Coupling).
- Instalación de línea de despacho de gasolinas y diésel desde Planta de Ventas Conchán hasta los límites de batería de la Estación de Servicio KIO - Lurín.

#### **Gerencia Operaciones Selva**

- Suministro de productos intermedios: mientras no se regularice el abastecimiento normal de crudo para Refinería Iquitos, se deberá continuar con las transferencias desde la costa, de Diesel 2, B100, Gasolina Primaria y NFCC entre otros, con la finalidad de preparar el volumen necesario para cubrir la demanda en la Región.
- Adquisición de crudo liviano: es necesario gestionar la compra de petróleo crudo liviano, teniendo en cuenta la continua disminución en la producción de crudo Los Ángeles (también crudo liviano). Esta medida busca asegurar un aumento en la carga de producción y garantizar el suministro suficiente de combustible para cubrir la demanda de combustible de la Región, especialmente de Turbo A-1 que no se trasfiere de la costa.

#### **Jefatura Operación y Contratos Lotes Petroleros**

- Coordinar con PROINVERSIÓN para acelerar las gestiones que permitan concretar las asociaciones en los Lotes 192 y 64.

### **Gerencia Administración:**

#### **Jefatura Tecnologías de Información**

- En el marco del Decreto de Urgencia N° 010-2025, que establece medidas extraordinarias para garantizar la continuidad operativa y la sostenibilidad de la empresa, no resulta viable continuar con la ejecución del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con Enfoque Digital 2024–2026 bajo su alcance original, orientado a promover la transformación digital en PETROPERÚ S.A., por lo tanto, resulta necesario replantear el enfoque y orientar a la estabilidad operativa, la eficiencia y la mitigación de riesgos, priorizando acciones concretas, de impacto inmediato y alineadas con las restricciones y medidas establecidas en el Decreto de Urgencia N° 010-2025.
- Debemos continuar con los esfuerzos enfocados en desarrollar la adecuada gobernanza de la Ciberseguridad y Convergencia en el mundo Tecnologías de la Información y Tecnología Operacional, si bien hoy se promueve desde comité o mesas adhoc, debemos asegurarnos de que la organización contemple estos roles y funciones con herramientas y recursos necesarios

### III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

Estado situacional de la gestión e identificación de los asuntos de mayor importancia que necesitan atención inmediata por parte del Titular Entrante de la Empresa, por ser relevantes, para el funcionamiento de la Empresa, en relación con los asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos, continuidad de los servicios públicos básicos, gestión documental, entre otros.

#### 3.1. Asuntos de prioritaria atención de la Gestión de la Empresa

##### 1. Gestión de Planeamiento

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	Gerencia Corporativa Planeamiento	Objetivos Anuales y Quinquenales 2023-2027	Implementar los Objetivos Estratégicos de PETROPERÚ S.A. (Aprobados mediante R.M. N° 125-2023-MINEM/DM del 25.03.2023).
2	Gerencia Corporativa Planeamiento	Cumplimiento de D.U. N° 010-2025	Implementar acciones en concordancia con el Plan de promoción para la reorganización patrimonial y operativa de PETROPERÚ S.A., a cargo de PROINVERSIÓN.

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa.

##### 2. Gestión de Presupuesto

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
	N/A		

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

##### 3. Gestión de Inversiones

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad Urgente Indispensable Necesario
1	IC-TMO05.01 - NUEVO TERMINAL SUBMARINO	La ejecución del proyecto se encuentra paralizada por falta de pago a contratistas, generando desviación de MMS/ 10.3 y riesgo en la culminación de trabajos offshore y onshore en Refinería Talara.	Reiniciar actividades y actualizar cronograma del proyecto. Programar desembolsos. Priorizar facturas de los servicios del proyecto.	Urgente
2	IC-TTQ14.01 - REEMPLAZO DE TANQUES NL 295, NL 296, Y NL 545	El proyecto presenta desviación de MMS/ 0.09 por paralización de actividades críticas (reubicación de manifold, pararrayos, instrumentación y supervisión) debido a falta de pago de facturas 2025.	Elaborar la HES correspondiente en el mes de febrero; Priorizar pago de las facturas	Indispensable
3	IC-KPM25.01 - Mantenimiento mayor de tanques Pisco, Mollendo, Ilo, y Juliaca (6TKs) - Decreto Supremo N° 017-2013EM	Se registra desviación de -MMS/ 2.0 por menor avance en adecuación de tanques, afectado por lluvias, optimización de costos y paralización de trabajos en Terminal Mollendo, incluyendo supervisión suspendida desde diciembre 2025 por falta de pago.	Actualizar presupuesto programado. Optimizar metrados de las partidas de los servicios. Priorizar pago de las facturas.	Urgente

4	IC-KPM20.01 - Mantenimiento mayor de tanques Pisco, Mollendo, Ilo, Cusco y Juliaca	Se registra desviación de -MMS/ 1.8 por menor avance en la adecuación de tanques, originada por limitaciones de recursos del contratista derivadas del incumplimiento de pagos.	Actualizar presupuesto programado.	Urgente
5	IC-KSE20.01 - Adecuación de Sistema Contra Incendio en el Terminal Mollendo, Ilo, Juliaca	Desviación de -MMS/ 1.1 por menor avance, debido a la resolución del contrato por mutuo disenso ante indisponibilidad operativa para la entrega de tanques y cierre del contrato de supervisión.	Actualizar presupuesto programado.	Indispensable
6	IC-OSE26.01- Estabilización, recuperación y protección del Nivel de Tapada de la tubería del Oleoducto Norperuano (ONP) en el tramo comprendido entre la Estación 5 y el Terminal Bayóvar	Desviación de -MMS/ 2.5 por suspensión del servicio de reparación de conexiones clandestinas en el Tramo II y menor avance en defensas ribereñas en cruces del río Chamaya, debido a ajustes presupuestales vinculados a la situación económico-financiera de la empresa.	Actualizar presupuesto programado.	Indispensable
7	IC-OTQ23.01 - Construcción de tanque almacenamiento de crudo (ex 5D3), tanque de alivio (ex 8D1) y reemplazo del sistema contra incendio de las Estaciones 5 y 8 del ONP	Desviación de -MMS/ 0.06 por menor avance físico del servicio de incremento de capacidad de SFVs en progresivas del Tramo I y ORN, debido a procesos de subsanación de observaciones técnicas.	Continuar con actividades programadas.	Necesario
8	IC-OPM19.01 - Mantenimiento Mayor de Equipos Principales 2019	Desviación de -MMS/ 0.5 por menor avance en la actualización del Plan de Abandono, actualmente en revisión por la DGAHH, en el marco del proyecto de rehabilitación del sector de tubería de 16" en el Km 12 del ORN.	Continuar con las actividades programadas.	Necesario

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

#### 4. Gestión Financiera Contable

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad 1. Urgente 2. Indispensable 3. Necesario
1	Estados Financieros Auditados 2025	La auditoría inició el 20.10.25	Dar prioridad de atención a todo requerimiento de la sociedad auditora.	Necesario
2	Cobranza FEPC	Se concilió con la DGH un monto a cobrar por S/92.6MM	MEF debe transferir a la DGH la partida presupuestal.	Necesario

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

#### 5. Gestión de Tesorería

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
	N/A		

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

#### 6. Gestión Endeudamiento

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
	N/A		

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

#### 7. Gestión de Logística

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad 1. Urgente 2. Indispensable 3. Necesario
1	Elaboración de Procedimientos para mejora de gestión	ALMACENES	Elaborar un Procedimiento de revisión de las fechas de vencimiento de los suministros y determinar su correspondiente provisión por deterioro.	2
2	Actualización de Procedimientos para mejora de gestión	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Actualización del PROA1-202 "Proceso por Competencia y Adjudicación Selectiva".	2

3	Actualización de Procedimientos para mejora de gestión	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Actualización del Instructivo INSA1-026, verificación posterior de la autenticidad de Información presentada por los Postores.	2
---	--------------------------------------------------------	-------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

### 8. Gestión de Recursos Humanos

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
	N/A		

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

### 9. Gestión de Bienes Inmuebles

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
	N/A		

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

### 10. Gestión de Informática

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
	N/A		

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

### 11. Gestión de Control

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
	N/A		

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

### 12. Otros asuntos prioritarios de atención que podrían afectar la gestión

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
	N/A		

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

## 3.2. Servicios Básicos en locales de la Empresa

### 3.2.1 Continuidad de los servicios públicos

N°	Servicios	Cantidad de servicios	# de recibos Emitidos	# de recibos Cancelados	# de recibos Pendientes
1	Agua	1	1	1	1
2	Energía eléctrica	1	1	1	1
3	Internet	1	1	0	1
4	Teléfono	11	11	0	10
5	Limpieza				
6	Seguridad	2	8	4	4

Ver Anexo N° 1.1

### 3.2.2 Continuidad de los servicios públicos administrados por terceros (de corresponder)

N°	Servicio	Cantidad de servicios	Cantidad de Entidades que brindan el servicio
1	Agua		
2	Limpieza Pública		
3	Gestión de Residuos Sólidos	1	1

Ver Anexo N° 1.2

### 3.3. Negociación colectiva con los trabajadores de la Empresa

N°	Nombre de la organización sindical	Sedes o Región vinculada	Situación de la negociación colectiva que compromete uso presupuestal	Responsable
1	Coalición (Año 2023)	A nivel corporativo	Concluida la etapa de Conciliación y anunciaron pasar a la etapa de arbitraje (pendiente designación Arbitro).	Gerencia Recursos Humanos
2	Convención (Año 2023)	A nivel corporativo	Concluida la etapa de Conciliación y anunciaron pasar a la etapa de arbitraje (pendiente designación Arbitro).	Gerencia Recursos Humanos
3	STAPP (Año 2023)	A nivel corporativo	Laudó Arbitral impugnado judicialmente por la Empresa (en proceso). STAPP interpuso demanda de ejecución (en proceso). La Empresa presentó recurso de apelación contra Resolución emitida a favor del STAPP, el cual fue admitido con efecto suspensivo. Asimismo, con fecha 01.04.2026, la Empresa fue notificada con el Auto de Vista de fecha 31.03.2026. En la referida Resolución la Sala Superior confirma el Auto contenido en la Resolución N° 03 de fecha 13.10.2024, la cual ordena la ejecución del Laudo Arbitral de fecha 04.07.2024.	Gerencia Recursos Humanos
4	STAPP (Año 2024)	A nivel corporativo	En etapa de Trato Directo. El sindicato solicitará opinión a FONAFE sobre el tema presupuestal.	Gerencia Recursos Humanos
5	FUSOT (Año 2024)	Refinería Talara	En reunión del 02.10.2025 dieron por agotada la etapa de Trato Directo.	Gerencia Recursos Humanos
6	COSIPEP (Año 2024)	A nivel corporativo	En etapa de Trato Directo.	Gerencia Recursos Humanos
7	FUS (Año 2024)	A nivel corporativo	En etapa de Trato Directo.	Gerencia Recursos Humanos
8	STAPP (Año 2025)	A nivel corporativo	El 16.06.2025 el sindicato dio por terminada la etapa de Conciliación.	Gerencia Recursos Humanos
9	SUTPEDARG (Año 2025)	Refinería Talara	El 06.06.2025 el sindicato dio por terminada la etapa de Conciliación.	Gerencia Recursos Humanos
10	CONASIPP (Año 2025)	A nivel corporativo	En etapa de Conciliación.	Gerencia Recursos Humanos
11	CUNASIPP (Año 2025)	A nivel corporativo	En etapa de Conciliación.	Gerencia Recursos Humanos
12	STAPP (Año 2026)	A nivel corporativo		Gerencia Recursos Humanos
13	Coalición (Año 2026)	A nivel corporativo	En etapa de Trato Directo. Pendiente Poderes Comisión Ad-Hoc	Gerencia Recursos Humanos
14	Frente de Sindicatos de PETROPERÚ (Año 2026)	A nivel corporativo		Gerencia Recursos Humanos

### 3.4. Instrumentos de gestión de la Empresa en proceso de elaboración

N°	Dependencia	Instrumento <sup>2</sup>	Meta y/o logro	Estado	Documento de sustento
1	Gerencia Cumplimiento	Plan de acción de Buen Gobierno Corporativo 2026	Mejora e implementación de estándares de Buen Gobierno Corporativo en PETROPERÚ S.A.	En revisión	A/D N° 029-2025-PP
2.	Gerencia Cumplimiento	Plan de Trabajo Anual de Directorio 2026	Que el Directorio cuente con un plan de trabajo que contribuya a la eficiencia de sus funciones, cumplir con lo establecido en el literal w del artículo 51 del Estatuto Social.	En revisión	A/D N° 029-2025-PP
3	Gerencia Cumplimiento	Reporte sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas 2025	Informar a los grupos de interés la adopción de prácticas de gobierno corporativo, cumplir con la normativa de la Superintendencia del Mercado de Valores relacionada a la presentación de información (Memoria Anual)	En revisión	Reglamento de Organización y Funciones
4	Gerencia Cumplimiento	Informe Anual de Buen Gobierno Corporativo 2025	Informar a los grupos de interés la adopción de prácticas de gobierno corporativo	En revisión	Reglamento de Organización y Funciones
5	Gerencia Comercialización y Trading de Hidrocarburos	Reglamento de Comité Importaciones y Exportaciones de (COMIMEX)	Comité de Importaciones y Exportaciones, encargado de aprobar las Operaciones de Comercio Internacional, según corresponda. También aprueba la inscripción y el retiro de las empresas del Registro de Proveedores y Clientes Internacionales	En aprobación	Reglamento

N°	Dependencia	Instrumento <sup>2</sup>	Meta y/o logro	Estado	Documento de sustento
			de Hidrocarburos, Especialidades y Biocombustibles. Monitorea a través de la Gerencia Trading de Hidrocarburos la evaluación permanente de los proveedores y clientes registrados		
6	Gerencia Comercialización y Trading de Hidrocarburos	Adquisición en el Mercado Local de Hidrocarburos para proceso productivo, de comercialización y/o consumo propio de PETROPERÚ S.A.	Actualizar la normativa que permita realizar adquisiciones por convenios. Asimismo, actualizar los requisitos de inscripción	En actualización	Procedimiento
7	Gerencia Comercialización y Trading de Hidrocarburos	Reglamento del Comité Permanente	Actualizar la normativa que permita realizar adquisiciones en el mercado local, bajo los nuevos niveles de aprobación.	En actualización	Reglamento
8	Gerencia Oleoducto	Plan de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) ONP	Aprobación por parte de DGAH.	1 (Gestión a cargo de la Gerencia Desarrollo Sostenible)	Mandato OEFA 2016 (Resolución 026-2016 del 29.04.2016)
9	Gerencia Oleoducto	ITS Interconexión eléctrica de Estaciones 5, 8 y 9	En Revisión por parte de PETROPERÚ S.A.	3	DS 005-2021-EM
10	Gerencia Oleoducto	Fuerza mayor al contrato de concesión	Aprobación por DGH / OSINERGMIN	1	Contrato de Concesión Definitiva para el transporte de hidrocarburos líquidos por Oleoducto Norperuano y Oleoducto Ramal Norte
11	Gerencia Operaciones	Estudio de Riesgos de Seguridad (ERS) y del Plan de Respuesta a Emergencia (PRE) de Refinería Talara.	Obtener aprobación Osinergmin	22.12.2025 OSINERGMIN notifica Resolución N° 302-2025-OS-GSE/DSHL declarando IMPROCEDENTE la solicitud. 16.01.2026 PETROPERÚ interpuso recurso de apelación. 20.02.2026 Mediante Oficio N° 49-2026-OS-GSE/DSHL OSINERGMIN declara INFUNDADO el recurso de apelación planteado por PETROPERÚ y confirma denegatoria de OTF.	R.D. N.º 129-2021-MINEM/DGH
12	Gerencia Operaciones	Sistema de Gestión de Seguridad de Procesos (SGSP) de Refinería Talara.	Tener un Sistema de Gestión de Seguridad de Procesos	09.01.2026 con Oficio N° 99-2026 OSINERGMIN emite denegatoria a solicitud de OTF. 30.01.2026 PETROPERÚ interpuso recurso de apelación. 20.02.2026 Mediante Oficio N° 52-2026-OS-GSE/DSHL: OSINERGMIN declara INFUNDADO el recurso de apelación.	Cumplimiento del Buen Gobierno Corporativo
13	Gerencia Operaciones	Estudio de riesgo de seguridad (ERS) y plan de respuestas a emergencias (PRE) de Refinería Conchán y Planta Conchán	Obtener aprobación Osinergmin	El 20.01.2026 se inició las reuniones semanales entre OSINERGMIN-PETROPERU para tratar las observaciones recibidas, para posterior reingreso de nueva versión de ERS. Avance: 46.5% revisadas.	R.D. N.º 129-2021-MINEM/DGH
14	Gerencia Operaciones	Sistema de Gestión de Seguridad de Procesos (SGSP) de Refinería Conchán	Tener un Sistema de Gestión de Seguridad de Procesos	El 31.12.2025 con Resolución N° 310-2025-OS-GSE/DSHL, OSINERGMIN declaró IMPROCEDENTE la OTF del PRE en tanto debe ser previamente adecuado a los riesgos que se identifiquen en el ERS.	Cumplimiento del Buen Gobierno Corporativo
15	Gerencia Operaciones	Estudio de riesgos de seguridad y plan de respuestas a emergencias de Refinería Iquitos	Obtener aprobación Osinergmin	Resolución N° 15-2026-OS-GSE/DSHL con Informe N° 19-2026-OS-GSE/DSHL, del 18.01.2026 declara Improcedente la OTF del ERS. Con carta GOSE-0270-2026 del 26.01.2026 se solicita reunión de	R.D. N.º 129-2021-MINEM/DGH. R.C.D. N.º 088-2022-OS-CD.

N°	Dependencia	Instrumento <sup>2</sup>	Meta y/o logro	Estado	Documento de sustento
				aclaración a Osinergmin sobre 62 observaciones (22 Hallazgos), se estima reunión en la ventana 18 - 20 de marzo de acuerdo con coordinaciones con esta entidad.	
16	Gerencia Operaciones	Sistema de Gestión de Seguridad de Procesos (SGSP) de Refinería Iquitos	Tener un Sistema de Gestión de Seguridad de Procesos	Resolución N° 20-2026-OS-GSE/DSSL Osinergmin devolvió expediente de actualización del PRE RFIQ. Actualmente se viene coordinando con la Consultora TEMA el levantamiento de las observaciones.	Cumplimiento del Buen Gobierno Corporativo

<sup>1</sup>Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder

<sup>2</sup>Instrumentos de gestión: Pueden considerarse los manuales, elaboración de proyectos administrativos, informes anuales, Reglamentos internos, Convenios, documentos institucionales u otros pendientes que el titular entrante podrá ejecutar o dar continuidad en el nuevo periodo de gestión.

### 3.5. Conflictos sociales que afecten a la Empresa

En el periodo solicitado, se cuentan con 06 conflictos, el 33% se encuentra cerrado (02 casos) y el 67% en proceso (04 casos) de los cuales corresponden el 50% al ONP (03 casos) y el resto a Refinería Conchán (01 caso), Lote Z-69 (01 caso) y Refinería Iquitos (01 caso).

A continuación, el detalle de las situaciones problemáticas:

N°	Conflicto social identificado	Ubicación	Acciones realizadas para solución del conflicto	Acciones pendientes	Responsable	Cargo del Responsable
1	Los pobladores del área colindante de la Refinería se oponen a los trabajos de mantenimiento de la malla del cerco perimétrico de la Refinería porque señalan que esta ocupa un área para la construcción de pistas y veredas que faciliten el acceso y tránsito vehicular y peatonal. No obstante, se trata de una zona de reserva que, de acuerdo con la normativa vigente, reglamenta la seguridad de operaciones industriales.	Refinería Conchán	Coordinaciones realizadas con la dirigencia del Parque Metropolitano (PM), priorizando que el inicio de la reparación del cerco sería en zona colindante con el AA.HH. 20 octubre. Se ha remitido carta para retomar tema con dirigentes, alertando sobre la problemática de intrusiones que se ha incrementado este año. Asimismo, se elaboró carta para Municipalidad Villa El Salvador a fin de trasladar problemática de seguridad de la Refinería y necesidad de reparar el cerco.	Está pendiente la fecha de inicio de reparación del cerco, ya que depende de la articulación con los dirigentes de la Asociación.	Cynthia Guillén / Cecilia Quiroz	Coordinación Gestión Social Conchán y Plantas CyS / Jefe Relaciones Comunitarias
2	Líderes vecinales de los sectores Urb. Belco, Villa Hermosa y A.H. Nuevo Villa Hermosa vienen solicitando que Petroperú retome el compromiso de recarga de balones de GLP informaron sobre la posibilidad de una paralización por parte de la población local. Si bien el Estado autorizó la continuidad de la operación del Lote por un periodo adicional de seis meses, las organizaciones vecinales consideran que la extensión de la operación debería implicar la continuidad del beneficio. La demanda se ha manifestado mediante comunicaciones y coordinaciones con representantes locales, sin registrarse a la fecha medidas de presión directa; no obstante, existe riesgo de escalamiento si la expectativa no es gestionada oportunamente.	Lote Z-69	Al respecto se desarrollaron reuniones informativas con las tres juntas vecinales para explicar el alcance del compromiso original, su fecha de término y la naturaleza excepcional de la extensión operativa del Lote Z-69. Precisar que en la etapa actual no existen compromisos vigentes de recarga de GLP asociados a la operación. Asimismo, con fecha 24.02.26 se emitió la carta N° GCDS-0278-2026 a la Oficina General de Gestión Social del MINEM donde se indicó que en el marco de lo dispuesto por el Decreto de Urgencia N.° 010-2025, PETROPERÚ viene implementando diversas acciones orientadas a fortalecer su sostenibilidad operativa y financiera a fin de asegurar la continuidad de nuestras operaciones. Asimismo, se indica que la presencia de la Empresa en la zona de La Brea-Negritos finalizará en el mes de mayo del presente año, toda vez que la vigencia del Contrato de Licencia para la Explotación de Hidrocarburos en el Lote Z-69 se ha pactado hasta dicha fecha; razón por la cual PETROPERÚ no podría asumir nuevos compromisos fuera de este plazo. El 04.03.2026 se sostuvo una reunión liderada por MINEM y PERUPETRO	Comunicar de manera clara que la continuidad de la operación por seis meses adicionales no genera utilidades para la empresa, por lo que no resulta viable retomar el beneficio en las condiciones actuales.	Raquel Vilela / Cecilia Quiroz	Coordinación Gestión Social Talara/ Jefe Relaciones Comunitarias

			donde dieron a conocer a los líderes de las Juntas Vecinales cual era la posición de PETROPERÚ (no continuar con el compromiso), y en respuesta está latente la amenaza de protestas y paralizaciones para afectar las operaciones de PETROPERÚ.			
3	La población y autoridades de la CN Seis de Mayo y CN Nueva Esperanza no participaron de las actividades del servicio de aseguramiento del Km 24+328, debido a que no estaban de acuerdo con la nueva rotación MOL (cada 3 meses) y exigía que dicha rotación debería ser mensual.	ONP - Tramo I	El personal de la Coordinación GSO ha dialogado con las autoridades comunales, explicando la situación financiera de la empresa y la decisión de reducción MOL y rotación de personal para este servicio. Tras diversas comunicaciones con la población y autoridades comunales, el 24.03.2026 aceptaron la rotación de personal cada 3 meses, reiniciando las actividades de aseguramiento a cargo de Urano.	Cerrado	Allan Dantas / Cecilia Quiroz	Coordinación Gestión Social Oleoducto, E&P (GSO) / Jefe Relaciones Comunitarias (JRCO)
4	Durante la descarga de crudo en el Portón 4 en la Estación 1 a la embarcación GOIAS 3000 de UPLAND, ocurrió un evento ambiental, que fue atendido inmediatamente. La CN Saramurillo exigió paralizar todas las operaciones de PETROPERÚ en la Zona de Pontones hasta llegar a un acuerdo con UPLAND sobre sus demandas, las que incluyen agua y víveres, y una indemnización económica de S/10MM.	Estación 1	La Jefatura RCO y la Coordinación GSO realizaron diversos esfuerzos por mantener el diálogo y exhortar a la CN Saramurillo a que deponga su medida de fuerza y permita la descarga, dado que la paralización afecta la provisión a la Ref. Iquitos y por tanto el abastecimiento a la ciudad. Asimismo, se realizaron coordinaciones con el COPREGESCON y diversos sectores del Estado. Se ha participado en diversos espacios de diálogo con sectores y la CN Saramurillo, además de remitir comunicaciones a las autoridades comunales. El 19.03.2026, mediante asamblea comunal se logró levantar la medida de fuerza, asimismo se activó la entrega de dotación de combustible (07 cilindros semanales)	Cerrado	Allan Dantas / Cecilia Quiroz	Coordinación Gestión Social Oleoducto, E&P (GSO) / Jefe Relaciones Comunitarias (JRCO)
5	Debido a la falta de pago del personal MOL en la Comunidad Nativa Santa Rosa desde noviembre a febrero por parte de la contratista Urano, paralizaron el servicio de mantenimiento	ONP - Tramo II	La Coordinación GSO ha dialogado con las autoridades de la CN Santa Rosa, sobre las gestiones que se vienen realizando para el pago de las facturas y la situación financiera de la empresa.	Se registró el reclamo mediante el mecanismo de Q&R y se remitió al administrador del contrato.	Allan Dantas / Cecilia Quiroz	Coordinación Gestión Social Oleoducto, E&P (GSO) / Jefe Relaciones Comunitarias (JRCO)
6	Dentro de los acuerdos recientemente suscritos para los contratos de desbroce se ha establecido que los pagos a las comunidades involucradas en los trabajos de desbroce se efectúen al día siguiente de culminada la intervención; situación que se ha mantenido sin alteración hasta finales de febrero 2026, cuando la contratista al verse afectada por el incumplimiento en sus pagos desde octubre 2025 no ha podido cubrir de forma oportuna sus obligaciones con la comunidad y ha originado el levantamiento de voces opositoras a la gestión de PETROPERU S.A.	Refinería Iquitos	Se ha sostenido reuniones con las comunidades y población involucrada, a fin de mitigar las potenciales medidas de fuerza.	Monitoreo permanente	Michael Collins / Cecilia Quiroz	Coordinación Gestión Social Iquitos y Plantas Oriente (CGSI) / Jefe Relaciones Comunitarias (JRCO)

### 3.6. Gestión Documental

#### 3.6.1 Tipos de Sistema de Trámite de la Empresa

N°	Tipo de Sistema de Trámite de la empresa	SÍ/ NO (Elegir de acuerdo al sistema de trámite que usa la entidad)	Desde mes y año	Hasta mes y año (*)
1	Físico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI	-	A LA FECHA

2	Electrónico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales, software, programas y otros en cumplimiento del modelo de gestión documental)	SI	-	A LA FECHA
---	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	---	------------

(\*) Cuando corresponda

N°	Sistema de Trámite de la Empresa	SÍ/ NO
1	¿Su Sistema de Trámite Documentario cumple con la normativa del Modelo de Gestión Documental, de acuerdo Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°001-2017-PCM/SEGDI?	NO

### 3.6.2 Instrumentos normativos vigentes de los procesos del Sistema de Trámite Documentario, Sistema de Archivos y Sistema de Gestión Documental de la entidad

N°	Nombre de los instrumentos normativos vigentes <sup>1</sup>	Documento de Aprobación <sup>2</sup>	Marco del proceso <sup>3</sup>	Enlace Web para su visualización	Fecha de aprobación
1	Envío de Documentación al Archivo Central	Circular N° GADF-5434-2020	Sistema de archivos	<a href="https://intranet.petroperu.com.pe/busqueda?txtSearch=GADF-5434-2020&amp;source=all">https://intranet.petroperu.com.pe/busqueda?txtSearch=GADF-5434-2020&amp;source=all</a>	20.10.2020
2	Emisión y Despacho de Correspondencia	Procedimiento PROA1-355	Sistema de Trámite documentario	<a href="https://intranet.petroperu.com.pe/Activos/ENormasProcedimientos/archivos/2403.pdf">https://intranet.petroperu.com.pe/Activos/ENormasProcedimientos/archivos/2403.pdf</a>	12.06.2020
3	Recepción de Correspondencia	Procedimiento PROA1-080	Sistema de Trámite documentario	<a href="https://intranet.petroperu.com.pe/Activos/ENormasProcedimientos/archivos/2404.pdf">https://intranet.petroperu.com.pe/Activos/ENormasProcedimientos/archivos/2404.pdf</a>	12.06.2020
4	: Gestión Documental en PETROPERÚ S.A.	Lineamiento LINA1-071	Sistema de Gestión Documental	<a href="https://intranet.petroperu.com.pe/Activos/ENormasProcedimientos/archivos/2405.pdf">https://intranet.petroperu.com.pe/Activos/ENormasProcedimientos/archivos/2405.pdf</a>	12.06.2020
5	Recepción, registro y entrega de comprobantes de pago en Oficina Principal	Procedimiento PA1-ADM-457	Sistema de Trámite documentario	<a href="https://intranet.petroperu.com.pe/Activos/ENormasProcedimientos/archivos/420.pdf">https://intranet.petroperu.com.pe/Activos/ENormasProcedimientos/archivos/420.pdf</a>	23.08.2013
6	Servicio de Gestión del Archivo Central	Procedimiento PA1-ADM-471	Sistema de Archivos	<a href="https://intranet.petroperu.com.pe/Activos/ENormasProcedimientos/archivos/967.pdf">https://intranet.petroperu.com.pe/Activos/ENormasProcedimientos/archivos/967.pdf</a>	15.05.2014

### 3.6.3 Cumplimiento normativo y actividades en el marco del Sistema Nacional de Archivos

**Adjuntar Anexo N° 2** (Cumplimiento normativo y actividades de la entidad en el marco del Sistema Nacional de Archivos)

El formato debe ser llenado por el personal del Archivo de Gestión, Archivo Central o Archivo Desconcentrado, respecto a la documentación que custodia en el nivel de archivo que se encuentre dentro de la entidad, la información deberá ser registrada independientemente por cada nivel de archivo.

El personal del Archivo Periférico podrá registrar información, solo si cumple con lo dispuesto en la tercera disposición de la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA "Norma para la administración de Archivos en la Entidad pública".

### 3.6.4 Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad

**Adjuntar Anexo N° 3.1**(Documentos que custodian en los archivos que integran el Sistema Nacional de Archivo).

## IV. ANEXO B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

### V. ANEXOS OTROS

Anexo: Servicios Básicos (Anexo 1.1 y 1.2)

Anexo: Cumplimiento normativo y actividades de la entidad en el marco del Sistema Nacional de Archivos (Anexo 2)

Anexo: Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad (Anexo 3.1)

# ANEXO 1.A

